

**Informe final Máster Universitario en Gestión del Turismo Ecológico y Sostenible por la Universidad Politécnica de Madrid**

4315170

**Fecha del informe: 22 de diciembre de 2025**

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

**DATOS DEL TÍTULO**

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4315170
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Gestión del Turismo Ecológico y Sostenible por la Universidad Politécnica de Madrid
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	05-05-2018
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Politécnica de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	ETS Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	A Distancia

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Javier Aula Blasco, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Juan Miguel Contreras Cárdenas
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascués Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Rubén Arístides González Crespo
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Gestión del Turismo Ecológico y Sostenible fue verificado en 2015, con una modificación desde su implantación en 2018. La renovación de la acreditación fue en 2019 con un seguimiento especial en 2021 y un seguimiento ordinario en 2024.

El máster dispone de una implantación y una estructura del plan de estudios que se corresponde con lo establecido en la Memoria de Verificación. El título tiene un total de 60 ECTS, distribuidos en 30 créditos obligatorios, 12 optativos, 6 de Prácticas Académicas Externas y 12 de Trabajo Fin de Máster. La única modalidad del título es a distancia (virtual), con el castellano como único idioma de impartición. El título se imparte en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural.

Las guías docentes incluyen la información necesaria y son fácilmente accesibles en la web específica del máster. Sin embargo, no se han incorporado las guías docentes de la asignatura Prácticas Académicas Externas (PAE) y Trabajo Fin de Master (TFM), como ya se recomendó en el seguimiento de 2024.

Las PAE s se adecúan a las competencias del título y su oferta cubre la demanda del alumnado. Se cuenta con gran cantidad de acuerdos y hay una oficina en el centro dedicada a facilitar la gestión de las prácticas (OPE), a la que se puede pedir cita previa por la web. La coordinación y supervisión de las prácticas externas (entre tutores) se realiza de manera correcta. El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Se aplica correctamente la normativa académica. La coordinación horizontal y vertical son adecuadas.

Existe una Comisión Académica del Máster responsable de la coordinación que se reúne periódicamente, sus miembros son idóneos y formaliza sus reuniones en actas debidamente cumplimentadas. La satisfacción de los estudiantes con la coordinación es adecuada, aunque se percibe una disminución en dicha satisfacción desde el curso 2021/22 al curso 2023/24, tres últimos cursos de los que se dispone de información.

El número de estudiantes de nuevo ingreso es menor al valor recogido en la Memoria de Verificación (50 estudiantes de nuevo ingreso), siendo el número de nuevas matriculaciones de 11, 9 y 10, respectivamente en los tres últimos cursos de los que se aporta información (desde curso 2021/22 hasta el curso 2023/24).

El perfil de ingreso y los criterios de admisión son coherentes y ajustados a legislación. Los complementos formativos son adecuados para nivelar y adquirir competencias.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La Universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. No obstante, se detectan algunas carencias en la información pública disponible, que deberían ser subsanadas. La web del título pone a disposición de los grupos de interés información relevante sobre el programa, incluyendo la denominación del título, el perfil de ingreso, los procedimientos de acceso y matriculación, los criterios de admisión, la estructura del plan de estudios, el idioma de impartición (castellano) y la modalidad (virtual), el número de plazas de nuevo ingreso, así como datos sobre el Centro y la Universidad responsable, las normativas aplicables y la información relativa a la plataforma de tele-enseñanza Moodle utilizada para el acceso a las asignaturas. Se publican las guías docentes, el calendario académico y una guía académica que incluye un listado del profesorado del Máster con un enlace a su correo electrónico. Se dispone de información sobre calidad, incluyendo el manual de calidad, planes de mejora, información detallada de los indicadores del título, así como del sistema de quejas, sugerencias y felicitaciones, que incorpora un resumen anual de las incidencias registradas. Asimismo, se constata la publicación de la Memoria verificada, el enlace al RUCT y los informes de evaluación interna (informes de la titulación). Se recomienda publicar los informes de evaluación externa (acreditación y seguimientos) y la información referida a empleabilidad, con datos de inserción laboral de los egresados.

## **Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGUARA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El Sistema Interno de Garantía Calidad (SIGC) actual del Centro es el resultado de la revisión y mejora del SIGC inicial (cuyo diseño fue certificado en 2009). El SIGC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua. El SIGC del título se considera adecuado y contribuye al aseguramiento de un funcionamiento eficaz y eficiente. La Comisión de Calidad actúa como órgano colegiado responsable de coordinar el diseño, implementación, seguimiento y mejora continua del SIGC. Entre sus funciones se encuentra la elaboración, revisión y actualización del Plan Anual de Calidad. Este plan integra los objetivos de mejora definidos a partir del análisis sistemático de los resultados obtenidos en los distintos procesos del sistema, así como las acciones derivadas, los responsables designados para su ejecución y, en su caso, los indicadores establecidos para el seguimiento de cada medida. Dichos elementos se encuentran alineados e integrados, lo que permite su monitorización periódica y la toma de decisiones informadas orientadas a la mejora continua del título. Existe una buena coordinación entre la Comisión de Calidad y la Comisión de Ordenación Académica del Máster.

El SIGC implementado para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente que facilita la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. En términos generales, se han cumplido los objetivos relacionados con la recogida de información necesaria para el seguimiento y la mejora del título. Se han reforzado los mecanismos de acceso a las encuestas a través de las plataformas virtuales y se han utilizado distintas vías de recordatorio. Dado su carácter no presencial y la baja matrícula, se ha optado por la realización de un grupo focal que ha facilitado una recogida más directa y cualitativa de la opinión del alumnado. Los resultados de este proceso reflejan una evolución positiva del programa, con una mejora progresiva en las tasas de graduación, una valoración adecuada por parte del estudiantado y una conexión con el entorno profesional. Los niveles de participación de los distintos grupos de interés en las encuestas institucionales se sitúan en torno al 35%, con la excepción de la encuesta de satisfacción del profesorado respecto al título, cuya tasa de respuesta fue del 22,5% en el último curso académico. Se considera oportuno que los responsables del SIGC continúen impulsando acciones que favorezcan una participación más amplia y representativa, con el fin de disponer de información robusta y válida para alimentar los procesos de revisión y toma de decisiones orientadas a la mejora continua del título.

## DIMENSIÓN 2. Recursos

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El número de profesores del título es de 23 (3 Catedráticos de Universidad, 11 Profesores Titulares de Universidad, 1 Ayudante, 5 Profesores Contratados Doctores, 2 Profesores Asociados y 1 Profesor de INEF Doctor), el cual difiere del número incluido en la Memoria Verificada (15 profesores en total, 12 Profesores Titulares de Universidad, 2 Profesores Contratados Doctores y 1 Profesor Asociado), lo cual se justifica como consecuencia de la natural evolución del máster. El número de profesores se considera suficiente en función del número de alumnos matriculados (20 en el curso 2023/24), correspondiendo una ratio de, aproximadamente, 1 estudiante/profesor. El porcentaje de personal docente permanente/no permanente (20/3) es adecuado. El porcentaje de profesorado doctor es adecuado (21 doctores de 23 profesores, 91%) y al menos el 30% del profesorado del título está acreditado (12 acreditados de 23 profesores, 52%). La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado es adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título y al nivel formativo del título (MECES 3), aportando un total 41 sexenios (media de 1,8 sexenios/profesor). La dedicación del profesorado es correcta y la ratio estudiante/profesor garantiza la calidad de la enseñanza.

Respecto a la participación de los docentes del máster en el plan de evaluación de la calidad docente (Docentia, en proceso de certificación) se evidencia que, de los 23 profesores asignados al título, desde el curso 2020/21 hasta el curso 2022/23, 13 profesores fueron evaluados por el programa Docentia, obteniendo de manera mayoritaria (12) calificaciones de Excelente o Sobresaliente. Además, se evidencia la participación de profesores del máster en 3 proyectos de innovación educativa y en varios cursos de formación docente. Los resultados de satisfacción del profesorado con la mayor parte de servicios y recursos es superior a 7 sobre 10, pero son especialmente críticos con el apoyo de los técnicos, la coordinación entre grados y másters (inferior a 5 sobre 10) y el apoyo administrativo al profesorado (inferior a 4 sobre 10). Hay bastantes críticas al reconocimiento de la labor docente, al apoyo recibido y a los sistemas de evaluación del profesorado. La satisfacción de estudiantes y/o egresados con el profesorado es adecuada pero mejorable.

### Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado para colaborar en tareas de soporte a la docencia del Centro. La información se presenta para el Centro, no solo para el máster. La Universidad cuenta con servicios de orientación académica y profesional que soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación de los estudiantes al mercado laboral. El Centro cuenta con programas o acciones de movilidad y con sistemas de orientación a los estudiantes, si bien no parecen específicos del título. Cabe destacar que en un máster online de un curso académico no es esperable tener movilidad. Las infraestructuras, equipamiento y recursos materiales son suficientes y adecuados para la docencia virtual y se ajustan al número de estudiantes. Se trata de un título impartido en modalidad a distancia, para lo que dispone de la plataforma, infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados adecuados para el desarrollo de las actividades formativas y adquirir los resultados de aprendizaje del título. Si bien cabe destacar que en los resultados del focus group se sugieren mejoras en su organización, para evitar conflictos horarios y reducir los tiempos de respuesta al alumnado por parte de algunos profesores. La satisfacción del colectivo de estudiantes con los servicios, las infraestructuras y los recursos materiales es adecuada (superior a 7,3 sobre 10 en los últimos 3 años). La satisfacción del personal de administración y servicios (PTGAS), a nivel Centro, presenta un margen de mejora, el personal es muy crítico con la oferta formativa (inferior a 5 puntos sobre 10) y con el reconocimiento del trabajo que realizan.

Como sugerencia de mejora, se aconseja analizar las causas del bajo nivel de satisfacción por parte del PTGAS.

## DIMENSIÓN 3. Resultados

### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

La metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación para cada asignatura contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación. En el caso de las Prácticas, el proceso de asignación, tutorización, evaluación y valoración de la adquisición de competencias es adecuado. El desarrollo del TFM es conforme a la legislación vigente y a lo previsto en la normativa interna de la Universidad. La rúbrica de evaluación del TFM permite una evaluación homogénea e individual de los trabajos, así como de la adquisición de las competencias.

La evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito es adecuada y coherente al ámbito temático del título. Las tasas de rendimiento y eficiencia de los egresados son altas durante los tres últimos cursos académicos (curso 2021/22 a curso 2023/24), ya que en ningún caso baja del 85%, siendo en algunos años del 100% o valores próximos a él. Sin embargo, la tasa de abandono en el primer curso durante las tres últimas cohortes (cohorte 2020/21 a cohorte 2022/23) son altas, destacando la última cohorte, con una tasa de abandono del 33,33%. De igual forma, la tasa de graduación durante las tres últimas cohortes presenta un amplio margen de mejora, en todos los años inferior al 50% (30,77%, 54,55% y 44,44%, respectivamente). Esta incidencia en la tasa de graduación de los estudiantes se ve reforzada por el bajo número de TFM defendidos anualmente. Así, en el curso 2023/24 se defendieron 7 TFM, siendo el número de estudiantes matriculados de 20. Este aspecto ya fue señalado en el informe de seguimiento ordinario en 2024. El plan de mejoras puesto en marcha en el máster para el aumento de la tasa de graduación, mediante el recordatorio a los estudiantes de la necesidad de finalizar el TFM y las Prácticas Académicas Externas, es evidenciado en las comunicaciones y reuniones llevadas a cabo por la Coordinación con los estudiantes, aunque aún no es posible comprobar su eficacia.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés con el título es adecuada. Los resultados han mejorado y se sitúan en valores representativos, por lo que se constata el resultado de las medidas puestas en marcha en el título para subsanar la recomendación establecida al respecto en el seguimiento.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socioeconómico y profesional del título.

## RECOMENDACIONES:

### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se debe garantizar la existencia de guías docentes para todas las asignaturas, incorporando las de Prácticas Académicas Externas y Trabajo Fin de Máster.

### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda publicar los informes de evaluación externa (renovación de la acreditación y seguimientos) y la información referida a empleabilidad, con datos de inserción laboral de los egresados

### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se recomienda analizar la evolución de la tasa de graduación y continuar implantando acciones de mejora eficaces.



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---